

REF.2022-03

## **SUBSANACIÓN DE CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A FARMACÉUTICO/A PARA LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO**

La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro, subsana la convocatoria de la plaza de farmacéutico/a, con categoría de titulado superior senior, dentro del Grupo Profesional II para el área 2 científico-técnica.

Este contrato se realiza con cargo a la ayuda/proyecto "Impacto en la mejora de la calidad, medida en resultados objetivo de la percepción por parte de los Investigadores y promotores de la gestión integral de los Ensayos Clínicos en el Servicio de Farmacia Hospitalaria", ECFARM.

### **ÁMBITO DE TRABAJO Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

- El programa se desarrollará en el Servicio de Farmacia del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda
- Las actividades a desarrollar estarán en relación con el desarrollo del proyecto citado.

### **SUBSANACIÓN DE TAREAS/FUNCIONES A REALIZAR:**

Dentro de este proyecto de investigación e innovación el técnico auxiliar de Farmacia realizará las siguientes funciones:

- **Tareas generales:**
  - Dar cobertura a cuantas actividades le sean delegadas por los IPs de acuerdo con la guía de BPC de la ICH, o solicitadas por el Jefe de Servicio de Farmacia, que necesarias para el correcto desarrollo del proyecto.
  - Gestionar adecuadamente los recursos que tiene asignados.
- **Tareas concretas:** Actividades por delegación del IP:
  - Formación y acceso a plataformas específicas del EC para la Gestión de muestras.
  - Manejar las plataformas informáticas propias de cada estudio, necesarias para la realización de sus funciones.

- Firmar como “pharmacist” en los “delegation log” de todos los estudios, en las actividades que le sean delegadas por el IP de cada estudio.
- Gestionar el correo de la unidad. Clasificar mensajes en carpetas para su agilizar contestación.
- Participar en las visitas de los promotores necesarias para la puesta en marcha de los proyectos.
  - Visita de pre-selección de centro
  - Visita de Inicio de protocolo sencillo/complejo
  - Visitas de cierre
- Asistir a los monitores en las visitas de monitorización / contabilidad / control de temperaturas
- Participar en Auditorías e inspecciones, cuando el IP se lo solicite.
- Recepción, colocación y activación de envíos periódicos de medicación
- Formación y gestión de accesos plataformas específicas del EC para la Gestión de muestras
- Dispensación al IP y firmar recetas.
- Cumplimentación electrónica y mantenimiento de la información de movimientos en CRD Farmacia.
- Eliminación medicación sobrante (destrucción en el centro o devolución a proveedor)
- Custodiar sobres randomización y gestión de la rama no ciega del estudio.
- y en general cuantas sean necesarias para el desarrollo del proyecto de acuerdo con la titulación requerida.

## **SUBSANACIÓN REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS**

Imprescindibles:

- Licenciado en Farmacia o Grado con Master
- Especialista y no especialista en Farmacia Hospitalaria
- Experiencia mínima de 1 año en gestión de ensayos clínicos

## **OTROS MÉRITOS A VALORAR**

- Se valorarán todos los cursos y experiencia en el sector.
- Se valorará experiencia en proyectos de investigación.
- Se valorará especialmente la buena disponibilidad, actitud y aptitud para el trabajo que debe desempeñar.
- Se valorará experiencia en gestión de calidad.

## **DURACIÓN DEL CONTRATO**

La duración del contrato está sujeto a:

- a) La finalización o extinción del proyecto o fase/ paquete de trabajo al que el contrato está ligado.
- b) La finalización o terminación de los recursos económicos adscritos a dicho proyecto.
- c) La terminación o extinción de la línea de financiación específica asignada a la contratación de personal dentro de dicho proyecto.
- d) La duración máxima del contrato será de 6 meses

## **RETRIBUCIÓN**

La retribución salarial bruta anual será según las tablas salariales del Convenio Colectivo de las Fundaciones.

## **DEDICACIÓN**

La dedicación será en jornada completa y no se podrá participar en otro proyecto.

## **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

Los interesados deberán enviar e-mail dirigido a la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda a la siguiente dirección: [recursoshumanos@idiphim.org](mailto:recursoshumanos@idiphim.org) o escrito por correo postal a: C/ Joaquín Rodrigo, 2, Edificio Laboratorios, planta baja, 28222 Majadahonda, Madrid.

En el asunto del e-mail o en el sobre postal se indicará la referencia "Convocatoria de contratación Ref.2022-03".

**Se amplía el plazo de la presentación de solicitudes hasta el 9 de febrero de 2022, a las 15:00 horas.**

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

### **PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN**

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por una comisión de evaluación compuesta por tres miembros (un presidente y dos vocales), que deben tener, al menos, la misma titulación que la requerida en la convocatoria. Uno de los vocales podrá ser sustituido por personal de RRHH, si así lo considera el IP.

Siguiendo la recomendación de actuación del Plan de Igualdad, la participación en los tribunales debe ser equilibrada entre hombres y mujeres, en la medida de lo posible.

Se valorará el Currículum Vitae junto a los méritos antes indicados. El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

#### **A) Fase de Valoración de Méritos (máximo 60 puntos)**

La puntuación máxima que se podrá otorgar por la valoración de los distintos méritos será de 60 puntos, que vendrá dada por la suma de la puntuación obtenida en cada uno de los apartados:

- Formación: Hasta un máximo de 20 puntos
- Experiencia: Hasta un máximo de 20 puntos
- Requisitos Específicos: Hasta un máximo de 20 puntos.

El órgano de selección podrá recabar de los interesados las aclaraciones que considere oportunas sobre los méritos alegados.

Los méritos alegados deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y deberán estar oportunamente documentados para poder ser valorados en caso de considerarse necesario

Para superar la fase A, será necesario obtener una valoración igual o superior al 50%.

**B) Fase de Valoración de Aptitudes y entrevista.** (Máximo 40 puntos): La entrevista versará sobre cualquier aspecto relacionado con el currículum del aspirante y puesto a desempeñar.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes se hará pública la relación provisional de aspirantes admitidos en la Fase A y que pasen a la Fase B de entrevista, mediante la publicación del correspondiente listado en la página web de la FIBHUPH: <https://investigacionpuertadehierro.com/empleo-y-formacion/>.

Se establece un periodo de 5 días naturales para la presentación de alegaciones de los candidatos.

La plaza puede quedar vacante en caso que los candidatos presentados no cumplan los requisitos solicitados en la presente convocatoria.

En el caso de incidencias, la comisión de evaluación elevará al Patronato los resultados de la evaluación y la propuesta de resolución.

### **PROTECCIÓN DE DATOS**

Le informamos de que sus datos serán tratados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento UE 679/2016, y serán incorporados en el sistema de tratamiento "RRHH- selección de personal".

El responsable del tratamiento de sus datos es la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro-Majadahonda, sita en la calle Joaquín Rodrigo nº 2, Edificio Laboratorio, planta Baja, 28222 Majadahonda-Madrid.

La finalidad del tratamiento de sus datos es la gestión de datos personales de los candidatos participantes en el proceso de selección de personal. Sus datos se conservarán mientras se desarrolle el proceso de selección y una vez finalizado pasarán a ser eliminados de forma segura.

La base legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el consentimiento que usted ha prestado en el momento de incorporarse al proceso de selección de personal, de manera libre inequívoca y específica. Usted tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, de la misma manera que lo prestó, sin que ello afecte a la licitud de tratamiento

previo a su retirada.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro-Majadahonda estamos tratando sus datos personales y podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos.

Podrá ejercitar sus derechos a través del correo electrónico [recursoshumanos@idiphim.org](mailto:recursoshumanos@idiphim.org) o escribiendo a la siguiente dirección: Joaquín Rodrigo nº 2, Edificio Laboratorio, planta Baja, 28222 Majadahonda-Madrid.

## **SEGUIMIENTO**

El seguimiento científico se realizará mediante las memorias correspondientes periódica y/o final que se presentarán anualmente y al finalizar el contrato.

Los candidatos que participen en este proceso de selección aceptan todos los términos de esta convocatoria.

En Majadahonda, a 28 de enero de 2022

**Fdo. Fdo. Amelia Sánchez Guerrero**

**Investigadora Principal**

La firma consta en el documento original

**Fdo. D. Fernando Neira Álvarez**

**Director**

La firma consta en el documento original